

# Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.

## Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



### Datos del acta

Identificador	2022 / 1	Fecha de acta	17/05/22	Fecha de homologación	
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	05/05/22				

### Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	48347670	Luisa Fernández
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	38102682	Mercedes Marra

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Verificar la adecuación de la condición de ingreso al RUE declarada por cada aspirante conforme a la declaración de formación y experiencia laboral.
3. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
4. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, psicomotricidad, fonoaudiología, gestión cultural. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tienen idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título de grado en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico) cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico) cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

# Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.

Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



## Participantes

Documento	Resultado	
17424265	Habilitado	Categoría: 2.
19457713	Habilitado	Categoría: 2.
25663928	Habilitado	Categoría: 2. No hay evidencia del tiempo de duración de la experiencia laboral. Se sugiere completarla desagregada en el apartado experiencia profesional y si corresponde, solicitar cambio de categoría.
31854303	Habilitado	Categoría: 3. Se sugiere completar experiencia profesional en el apartado correspondiente
33132802	Habilitado	Categoría: 2.
34354265	Habilitado	Categoría: 2. Se sugiere completar la experiencia laboral en el apartado correspondiente.
35340621	Habilitado	Categoría: 2.
36370819	Habilitado	Categoría: 3.
36915681	Habilitado	Categoría: 2.
38088901	Habilitado	Categoría: 3.
38715902	Habilitado	Categoría: 2.
39470529	Habilitado	Categoría: 2. Aclarar la titulación "docente Edad Media" y solicitar cambio de categoría si corresponde.
40757366	Habilitado	Categoría: 3.
41805178	Habilitado	Categoría: 2.
41838715	Habilitado	Categoría: 2. Se sugiere completar la experiencia profesional en el apartado correspondiente y solicitar cambio de categoría si corresponde.
41973446	Habilitado	Categoría: 1.
42604961	Habilitado	Categoría: 3.
43080156	Habilitado	Categoría: 2.
43160005	Habilitado	Categoría: 2.
43740697	Habilitado	Categoría: 3.
43928114	No habilitado	No evidencia años de idoneidad ni experiencia en educación. Se sugiere completar el CV en los apartados correspondientes con toda la información (años de inicio y finalización) y con detalles de la formación.
44433817	Habilitado	Categoría: 3.
44826795	Habilitado	Categoría: 3.
45080396	Habilitado	Categoría: 3.
45102455	Habilitado	Categoría: 1.
45151826	Habilitado	Categoría: 3. En criterio de ingreso debería seleccionar terciaria no universitaria completa.
45189996	Habilitado	Categoría: 3.
45315313	Habilitado	Categoría: 2. En criterio de ingreso debería seleccionar terciaria no universitaria incompleta.
46413324	Habilitado	Categoría: 3.
46424456	Habilitado	Categoría: 3.
46435334	Habilitado	Categoría: 2.
47121675	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación u obtenga el título.
47164704	Habilitado	Categoría: 3.
47178521	Habilitado	Categoría: 3.
47404730	Habilitado	Categoría: 2. Se recomienda completar cada experiencia profesional por separado, así como incluir en el formato indicado la experiencia que desarrolló en el apartado "otros"
47792149	Habilitado	Categoría: 2. Trastadar la experiencia como profesor de informática al apartado de "experiencia profesional"
48163400	Habilitado	Categoría: 2.
48372679	Habilitado	Categoría: 2.
49256123	Habilitado	Categoría: 3.

# Acta del Registro Único de Educadores y Educadoras.

## Dirección Nacional de Educación / Ministerio de Educación y Cultura



49762926	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en la carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Te invitamos a postular de nuevo cuando cumplas alguno de estos requisitos.
49908976	Habilitado	Categoría: 3.
50200935	Habilitado	Categoría: 1.
50751871	Habilitado	Categoría: 2.
50825228	Habilitado	Categoría: 1. El máximo nivel educativo corresponde a "Terciaria no universitaria incompleta", se sugiere corregir.
51231939	Habilitado	Categoría: 2. Se sugiere completar toda la experiencia laboral en el apartado correspondiente.
52402854	Habilitado	Categoría: 1. Se sugiere completar toda la experiencia profesional en el apartado correspondiente y cambiar el tipo de carrera de "técnica" a "grado"
52627315	Habilitado	Categoría: 2. Se recomienda completar toda la experiencia profesional en el apartado correspondiente.
54256126	Habilitado	Categoría: 1. Se recomienda completar toda la experiencia profesional en el apartado correspondiente.
55558074	Habilitado	Categoría: 2.
63983146	Habilitado	Categoría: 1. Se recomienda completar toda la experiencia profesional en el apartado correspondiente. Si tiene título homologado podrá solicitar cambio de categoría.

### Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

*[Signature]* MARCIA LUISA FERNÁNDEZ

Firma por Gestión del RUE

*[Signature]* MARLENA PÉREZ

Firma por Programas y proyectos

*[Signature]* MERCEDES MAERA